



**Banchile®**  
INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 11 de Mayo de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.: HECHO ESENCIAL.**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045, y el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, informo como Hecho Esencial que el Directorio de Banchile Administradora General de Fondos S.A. en Sesión Ordinaria N° 278 celebrada con esta fecha, acordó aprobar la Política General de Habitualidad que permite celebrar operaciones con partes relacionadas sin los requisitos y procedimientos mencionados en los numerales 1 a 7 del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Andrés Lagos V.  
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.  
Bolsa de Valores de Valparaíso